COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de julio de 2019

ORDEN PARTICULAR N°.443...

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato N° 17/2019, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de la I Brigada Aérea, en el marco de la Contratación Directa N° 04/2019, para la Adquisición de Elementos de Limpieza (BACO), con Código de Contratación N° CD-12005-19-169157, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 340, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación N° CD-12005-19-169157 expedido a favor de la firma SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I., de Gs. 3.221.500 (Guaraníes Tres millones doscientos veintiún mil quinientos), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al Director Interino del Centro Financiero N° 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI y a la Asesora Jurídica del CF N° 4, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir la adenda al contrato en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA